

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR
OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Versión: 1.0
Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.: M.DFAr-39 De: (Año) 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | |
|---|--|--|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| | | | BCD TRAVEL Nit: 80007869-2 | AVIATUR Nit: 860000018-2 | (Nombre OFERENTE 3) |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$26.200.000): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/ RECHAZO | | | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada revisimente como CIMPLE) | HERRAMIENTAS DE RESERVACIÓN EN LÍNEA: Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente herramienta de reservación en línea, y a las demás se le asignará cero puntos si no cuenta con ella. | Se asignarán 40 puntos | 40 | 40 | |
| | SERVICIOS DE VALOR AGREGADO: Se asignarán 10 puntos a la oferta por cada servicio de valor agregado que ofrezca con un valor máximo de 60 puntos. | | 10 | 20 | |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | (50) puntos | (60) puntos | () puntos |

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- 1. El 10 de Abril de 2018, se publicó en la página de la universidad naciona abierta a cotizar (http://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos-contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpeta&repo_id=13d44c54-c10c-470c-8d91-e8646cdd7262)
- 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 11 de abril de 2018 a las 12:00 medio dia
- 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: (BCD TRAVEL Nit: 80007869-2) (AVIATUR Nit: 860000018-2)

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de (AVIATUR Nit: 860000018-2), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 11 de abril de 2018



Responsable Invitación (Nombre)
John Muñoz Echavarria



Evaluador (Nombre) John Muñoz Echavarria

Notas:

- 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.